

D. José Manuel Fernández Fernández.
D. Francisco Fernández Muñoz.
D. Francisco Fernández Palacios.
D. Antonio Fernández de Rota Avelilla.
D. Aquilino Enrique Fornies Menéndez.
D. Angel Gálvez Martínez.
D. Amador García Blanco.
D. Eduardo García Fernández.
D. José Luis García Fernández.
D. Angel García Lorente.
D. Rafael García Maesso.
D. José Manuel García Maroto.
D. Juan José García Martín.
D. Julio García Muñoz.
D. Fernando María Garcías Truysols.
D. Joaquín Gaztambide Casellas.
D. José Hervás Camacho.
D. Luis Gil Poza.
D. Francisco Gilo Valle.
D. Angel Ginel Cañamaque.
D. Tomás Nicolás Godoy Abad.
D. Manuel Gómez Agudo.
D. Carlos Gómez Álvarez.
D. Adolfo Gómez Embuena.
D. José Enrique Gómez González.
D. Fabián Gómez de Llano González.
D. Alfonso Gómez-Acebo Miralles.
D. Manuel González Calvo.
D. Luis González de Rivera Revuelta.
D. Ignacio Granado Bauluz.
D. Vicente Grau Linares.
D. Pedro Gutiérrez Barrios.
D. Isidro Hernández Madrid.
D. Luis Hernando Cerrajeró.
D. Felipe Hervás Olivares.
D. José Ignacio Idolpe Tomás.

D. Julián Carlos de Juan Frigola.
D. Javier Julián Morenos.
D. Carlos Lamas Cortina.
D. José Ramón Lamas Ortega.
D. Francisco Lara Tebar.
D. Teodoro Lázaro Campillo.
D. Rodrigo Ledesma Bartret.
D. Eliseo Manero Marcén.
D. Lorenzo Márquez Márquez.
D. Jesús María Martín Alonso.
D. José Miguel Martínez Martínez.
D. José Antonio Martos Peregrín.
D. Carlos Mazón Iborra.
D. Rafael Mena Sarrio.
D. Francisco Javier Merino de la Fuente.
D. José Miranda Mayordomo.
D. Antonio Molina Alfonso.
D. Antonio Molina Miguel.
D. Joaquín Montero de San Miguel.
D. Arturo Muñoz García.
D. Rafael Muñoz Muñoz.
D. Luis Fernando Muro Castedo.
D. Angel Ortigosa Aso.
D. Juan José Oses Pudre.
D. Carlos Pascual Gutiérrez.
D. Luis Pastor Gómez-Cornejo.
D. Jesús de Pedraza Gil.
D. Julio Peralta Astudillo.
D. Vicente Pérez Bañasco.
D. Antonio Pérez Felú.
D. José Luis Pérez Játiva.
D. Javier Pernuy Rodríguez.
D. Ricardo Picatoste Merino.
D. Pedro Poveda Herrero.
D. Ramón de Prado Serrano.

D. Francisco Ramírez Vacas.
D. Enrique Recarte García-Andrade.
D. Antonio Retama Aqueda.
D. Vicente Rico Consuelo.
D. José María Rodrigo Miguel.
D. Sigifredo Rodríguez Fernández.
D. José Ramón Rodríguez Marín.
D. Luis Gonzaga Rodríguez Tapia.
D. Jesús Romanos Pariente.
D. Francisco Romero Sánchez.
D. Cristóbal Ruiz Gómez.
D. Santiago Sáenz Lorite.
D. Miguel Angel Salinas Ugalde.
D. Manuel Salomón García.
D. Fernando Samaniego Rodríguez.
D. Maximiliano Sánchez Alonso.
D. Manuel Sánchez Calvo.
D. José Miguel Sánchez Cortés.
D. Juan Sánchez Gabriel López.
D. Miguel Sánchez Muñoz.
D. Alberto Sánchez Ortega.
D. José Sancho Cuesta.
D. José Santamaría Alras.
D. Angel Sanz Raposo.
D. Jesús María Sauret Valet.
D. Juan Luis Seco Gil.
D. Luis Carlos de la Serna Gómez.
D. Joaquín Serrano Pillet.
D. Carlos de Sierra Soriano.
D. Florentino Suárez García-San Pedro.
D. Carlos Tejedor Aspeitia.
D. Angel Téllez Zarza.
D. Francisco Javier Torres Segovia.
D. Luis Vaquero Molina.
D. José de Velasco Muñoz.
D. Juan Ramón Viciana García.

Aspirantes excluidos

Don José García Sánchez.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado g), de la convocatoria y no haberse recibido toda la documentación.

Don Juan María Garzón Garzón.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado g), de la convocatoria y no haberse recibido toda la documentación.

Don Joaquín Mantecas Piñuela.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado g), de la convocatoria y no haberse recibido toda la documentación.

Don Marcelino Pérez Álvarez.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado g), de la convocatoria y no haberse recibido toda la documentación.

Don José Siero Froitiño.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado g), de la convocatoria y no haberse recibido toda la documentación.

Don Nicolás José Gonçalves Estella.—Por no haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo segundo, apartado d), de la convocatoria.

Don Luis Oppenheimer Cuevas.—Por no haber cumplimentado lo dispuesto en el artículo segundo, apartado b), de la convocatoria.

Madrid, 12 de noviembre de 1969.

SALVADOR Y DIAZ-BENJUMEA

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se hace pública la composición del Tribunal del concurso restringido para provisión de una plaza de Oficial de la escala técnico-administrativa, a extinguir, de esta Corporación.

Tribunal del concurso restringido para provisión de una plaza de Oficial de la escala técnico-administrativa, a extinguir, de esta Corporación.

Presidente: Don Eduardo García Cordellat, Diputado presidente de la Comisión de Personal.

Vocales:

Titular, don Manuel Martínez Pérez-Lurbe, Abogado Jefe de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Fernando Raya Medina, Abogado del Estado.

Titulares: Don Manuel Arranz María, Jefe provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales; y don José Pérez Moreno, Jefe de Negociado del Gobierno Civil, indistintamente.

Titular: Don Diego Sevilla Andrés, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Literaria de Valencia.

Suplente: Don Joaquín Tomás Villarroja, Profesor adjunto de la misma.

Titular: Don Angel Pérez Soler, Secretario general de la Corporación.

Don Rafael Molina Mendoza, Oficial Mayor de la misma, quien actuará asumiendo como Secretario del Tribunal, salvo que recabe para sí estas funciones el señor Secretario general de la Diputación.

Valencia, 17 de noviembre de 1969.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario general, A. Pérez Soler.—7.526-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador de la oposición para proveer en propiedad una plaza de Oficial del Cuerpo Técnico-Administrativo.

Por los órganos competentes han sido designados los representantes de los mismos para formar parte como miembros del Tribunal que ha de actuar en las mencionadas oposiciones, habiendo este quedado constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilustrísimo señor Alcalde Presidente de la Corporación don Pedro Doblado Clavería, y como sustituto, el señor Teniente de Alcalde don Andrés Orozco Maffiotte.

Vocales:

Don Alejandro Nieto García, y como sustituto, don Leopoldo de la Rosa Olivera, Catedrático y Profesor, respectivamente, de Derecho Administrativo de la Universidad de La Laguna.

Don Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona, Abogado del Estado Jefe.

Don Angel Reinaldo Muñoz de Dios, Jefe del Servicio Provincial de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, y como sustituto, don Lorenzo Martín Barbadillo y Arellano, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Don Tomás Hernández y Hernández, Secretario general de esta excelentísima Corporación.

Secretario: Don Miguel Arriaga López, funcionario del Cuerpo Técnico-Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo seis del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba el Reglamento para el ingreso en la Administración Pública.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de noviembre de 1969.—El Secretario general, Tomás Hernández y Hernández.—V. B.º: El Alcalde accidental, Javier de Lobo Pérez.—7.566-A.